

	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024	2022
	RECONEXIÓN DEL SERVICIO (POR CANCELACIÓN PROVISIONAL O CANCELACIÓN POR ADEUDO)	tm-cel-ap-02
		Página 1 de 2

PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica (461.159.71.00).
2. La Dependencia informa al ciudadano sobre los requisitos y pasos a seguir para la gestión del trámite.
3. El ciudadano realiza su solicitud verbal en la Dependencia.
4. El ciudadano entrega la documentación.
5. En caso de que la documentación esté incompleta o no se cumpla con alguno de los requisitos, se le informa al ciudadano para que subsane las observaciones.
6. Si la documentación está completa, la Dependencia realiza el cobro de la reconexión del servicio.
7. Se genera automáticamente una orden de trabajo para reconectar el servicio.



DIAGRAMA DE FLUJO

